

TRASLADOS PROFESORES ADSCRIPTOS: INFORMACIÓN IMPORTANTE

El Programa de Gestión Humana convoca a profesores adscriptos efectivos, a manifestar su voluntad a traslado.

Se deberá presentar mediante nota firmada, escaneada y enviada exclusivamente por correo electrónico a la dirección: trasladosdocentesefectivos@utu.edu.uy en el período comprendido entre el 27/10/2025 al 07/11/2025.

Las solicitudes deben cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 56 literal b) del Estatuto del Funcionario Docente:

*“Artículo 56. Los maestros, profesores y maestros técnicos efectivos podrán, por resolución del Consejo o Dirección General respectivo, trasladarse, conservando su grado y especialidad, por las siguientes causales. b) A solicitud del interesado, formulada ante el Consejo o Dirección respectivo y de acuerdo con la reglamentación correspondiente. Serán requisitos del otorgamiento del traslado la **permanencia mínima de dos en el escalafón del mismo departamento o circunscripción y actuación docente calificada con Bueno como mínimo (71 puntos).**”*

En aplicación del Art. 56 literal b) se aclara que la permanencia mínima de dos años en el escalafón del mismo departamento deberá computarse al 28/02/2025 en atención a lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto del Funcionario Docente.

Se recuerda que en atención a la Res. 4954/2022 de fecha 22 de setiembre de 2022 de la DGETP, aquellos adscriptos que opten por trasladar su radicación a un departamento diferente al actual, quedarán radicados en el subescalafón departamental correspondiente.

Ante cualquier consulta dirigirse al correo trasladosdocentesefectivos@utu.edu.uy

LAS VACANTES A LAS QUE PODRÁN ASPIRAR SERÁN COMUNICADAS MÁS ADELANTE